

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



NOTA N° 252 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 JUN 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, en relación a la Resolución D.P.E. N° 0019/23, mediante la cual se autoriza la Adscripción del agente Bruno Sebastián PANI, D.N.I. N° 31.644.310, a partir del día 31 de Enero de 2023.

En tal sentido y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, el mencionado agente cumple funciones inherentes a la de una Comisión de Servicios, por lo cual solicita la modificación del acto administrativo mencionado en el párrafo anterior, debiendo ser encuadrado en los términos de los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Susana TURQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo


SEÑOR PRESIDENTE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA  
Dn. Pedro VILLARREAL  
SU DESPACHO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Doña Mónica URQUIZA  
Provincia de Tierra del Fuego  
S / D

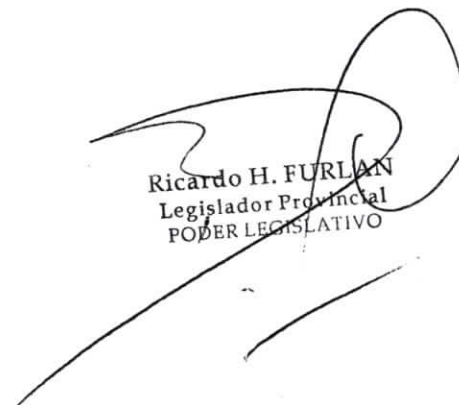
Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
635	07 JUN. 2023	15:00
 Ricardo H. FURLAN Legislador Provincial Dirección de Despacho Presidencial Poder Legislativo		

Nota N° 0364/2023  
Letra: L. P.: R. H. F.  
Ushuaia, 07 de junio del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle arbitre los medios correspondientes para solicitar a través de su intermedio al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Sr. Pedro VILLAREAL, tenga bien modificar la Resolución N° 0019/2023, en su art. N°1º la figura de Adscripción por la de **Comisión de Servicio**.

Tal solicitud obedece a que el agente de Planta Permanente Bruno Sebastián PANI, legajo N° 1163, desarrolla tareas administrativas inherentes a la figura solicitada.

Sin otro particular adjunto copia de la Resolución d. p. e N° 19/2023, con fecha 16/01/2023, así mismo hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más atenta y distinguida consideración, la saludo muy atentamente.-

  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO